



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL OSORNO
CHILE

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes**

OSORNO, DICIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 18460

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1598 de fecha 30.10.2014, presentada por Don (a) LUIS ALBERTO CAÑAMAR ARIAS con domicilio particular SANTA ELISA N° 1169

El Informe Interno N° 863 de fecha 28.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2846 de fecha 17.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LUIS ALBERTO CAÑAMAR ARIAS, con domicilio particular en SANTA ELISA N° 1169, la Patente Comercial de VTA. DE ROPA, ACCESORIOS, BAZAR, PAQUETERIA, ROL N° 2-16457, que funcionará en E.RAMIREZ N° 952 L.45 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

SGP/YJUR/RCD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 17 DIC 2014